



INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO FISCAL 2023

FONDO AMBIENTAL DE QUITO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. DATOS GENERALES	5
1.1. Misión	5
1.2. Visión	5
1.3. Sector al que pertenece la entidad:	5
2. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2023	6
2.1. Logros de Gestión 2023	6
2.2. Beneficiarios alcanzados 2023	9
2.3. Cumplimiento de Planificación Estratégica Municipal	12
2.3.1. Aporte al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021-2023.	12
2.3.2. Aporte al Plan de Gobierno del Alcalde 2023-2027	15
2.4. Cumplimiento de Planificación Operativa Anual (POA) 2023	20
2.5. Información Financiera	22
2.5.1. Al respecto de la Ejecución Presupuestaria de Gasto 2023	32
2.5.2. Al respecto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2023	34
3. CONCLUSIONES	34
4. RECOMENDACIONES	35



5.	PRINCIPALES RETOS O DESAFÍOS 2024.	35
6.	ANEXOS	36
7.	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	37

INTRODUCCIÓN:

En el Registro Oficial No. 78 de 9 de agosto de 2005 se publicó la ordenanza metropolitana 0146 mediante la cual se creó el Fondo Ambiental constituido por los montos provenientes, entre otros, de la recaudación de multas y tasas por concepto de derechos y costos ambientales. La referida ordenanza fue sustituida por la ordenanza metropolitana No. 0213 de 12 de abril de 2007, Sustitutiva del Título V “Del Medio Ambiente” Libro Segundo, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en cuyo artículo II.381.54 se determinó la autonomía administrativa y financiera del Fondo Ambiental.

Mediante ordenanza metropolitana No. 0250, sancionada el 17 de abril de 2008, el Concejo del Distrito Metropolitano de Quito reformó la Ordenanza 213 y ratificó la creación del Fondo Ambiental con autonomía administrativa, presupuestaria y financiera y posteriormente, la Ordenanza Metropolitana 332 expedida en el año 2011, dispuso que el Fondo Ambiental, servirá, además, al desarrollo del Sistema Integral de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito Metropolitano.

Los artículos 3385 y 3386 de la actual codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, ordenanza metropolitana No. 072- 2024, publicada en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 1606 del 30 de mayo de 2024, prevén la estructura, objetivo, recursos y fines que posee el Fondo Ambiental, ratificándose la vigencia de su objeto de canalizar el financiamiento de planes, programas y proyectos ambientales, y cualquier actividad y financiamiento que tienda a la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales y de la calidad ambiental, de conformidad con las prioridades y políticas ambientales establecidas por la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 3385, 3548, y, 3795 del Código Municipal, el Fondo Ambiental está constituido por los siguientes montos:

1. El 20% de lo recaudado por incumplimiento en los controles aleatorios en la vía pública.
2. De la evaluación de impacto ambiental, del sistema de auditorías ambientales y guías prácticas ambientales, del control de la calidad de los combustibles de uso vehicular y la regulación de su comercialización, y demás normas que vayan adicionándose.
3. De donaciones voluntarias o de fondos provenientes del país o del exterior dirigidos a la inversión específica del mejoramiento de la calidad ambiental del Distrito Metropolitano de Quito.
4. El 50% de los ingresos que obtenga el municipio por la aplicación de multas a los infractores de la ordenanza del Sistema Integral de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito Metropolitano.

5. Las multas impuestas por incumplimiento a la ordenanza Verde Azul
6. Las multas impuestas por infracciones al Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas.

1. DATOS GENERALES:

El 24 de octubre de 2018, el Comité Administrador del Fondo Ambiental aprobó el Modelo de Gestión del Fondo Ambiental en la Sesión extraordinaria Nro. 02-2018. En este documento consta la misión y visión del Fondo Ambiental que se detalla a continuación:

1.1. Misión

Implementar planes, programas y proyectos; a través de la planificación del financiamiento parcial no reembolsable de las propuestas y promover la captación de donaciones que beneficien el sustento y gestión del Fondo Ambiental para la conservación y el desarrollo sostenible local con énfasis en el mejoramiento de la calidad ambiental de las áreas urbanas, rurales y periféricas del Distrito Metropolitano de Quito.

1.2. Visión

El Fondo Ambiental en el año 2025 será una institución pública y autónoma eficiente, proactiva y con talento humano comprometido, adscrita al MDMQ pionera en el financiamiento parcial no reembolsable de programas y proyectos que promuevan la conservación y el desarrollo sostenible local con énfasis en el mejoramiento de la calidad ambiental de las áreas urbanas, rurales y periféricas del Distrito Metropolitano de Quito, logrando así mejorar la calidad de vida de los quiteños.

1.3. Sector al que pertenece la entidad:

Eje territorial, sector ambiente

2. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2023:

2.1. Logros de Gestión 2023

El Informe de Gestión correspondiente al periodo enero-junio de 2023 de la Directora Ejecutiva de turno, identifica como logro la suscripción de cinco (5) Convenios para la implementación de 5 proyectos en el marco de la convocatoria XIII de Fondos Concursables. A partir de la gestión desde el mes de julio a diciembre 2023, se han alcanzado los siguientes logros:

a. Nivel técnico

Gobernanza

1. Suscripción de la Carta de Financiamiento con ONU-PNUD, para iniciar el proceso de construcción del diseño de la estrategia de captación de recursos y sostenibilidad financiera para el Fondo Ambiental de Quito, a través de la iniciativa de financiamiento para la biodiversidad BIOFIN, por un monto de USD \$9.000.
2. En octubre de 2023, adhesión a la Red de Fondos Ambientales de Latinoamérica y El Caribe – RedLac como miembro número 28. Quito se convirtió en la primera ciudad de Latinoamérica y El Caribe en ser parte de la red, y posicionamiento internacional.
3. Adhesión del Fondo Ambiental en el Programa Ecuador Carbono Cero, para acceder a incentivos ambientales mediante la cuantificación, reducción y neutralización de sus emisiones de gases de efecto invernadero y la coordinación para el desarrollo e implementación de proyectos de compensación.
4. Construcción de agenda la técnica internacional para la participación en la COP28 del DMQ para la participación del Secretario de Ambiente, realizada del 2 al 6 de diciembre de 2023. Espacio en el cual se suscribió la Carta de intención con Instituto Global para el Crecimiento Verde para el fortalecimiento de la Gestión Ambiental en el DMQ.
5. Fortalecimiento de la institucionalidad y diseño de un nuevo modelo de gestión, para extender el ámbito de acción del Fondo Ambiental, mediante un trabajo coordinado e intersectorial, para la implementación de actividades y proyectos ambientales que requiere la ciudad de Quito, para lo cual se presentó la propuesta de resolución donde se dispone a los diferentes organismos y dependencias municipales coordinar con el Fondo Ambiental de Quito al ser el mecanismo financiero sostenible para la gestión de recursos de diversas fuentes y asistencia técnica.

Redes de Cooperación

1. Se realizó el análisis técnico de pertinencia para la adhesión de la ciudad de Quito a la Red BiodiverCIUDADES – CAF.
2. La Ciudad de Quito fue elegida para participar en el Programa de mentoría impulsado por ICLEI, para lo cual se participó con el proyecto “Implementación de SbN en espacios públicos para reducir los efectos adversos del cambio climático”.
3. Suscripción de una carta de entendimiento entre la Secretaría de Ambiente, Fondo Ambiental, Secretaría de Movilidad y C40 en el marco del Programa Laneshift, para recibir asistencia técnica para el desarrollo de estudios de carga pesada cero emisiones, por un valor aproximado de USD \$300.000,00.

Trabajo Interinstitucional

1. Inclusión del proyecto de Biogás del Inga en la aceleradora del Programa Ecuador Carbono Cero, para ser parte del portafolio de compensación de Ecuador y efectuar la comercialización de CERS (bonos de carbono) en el marco del manejo de residuos sólidos. Bajo un proceso de articulación con la Secretaría de Ambiente y EMGIRS.
2. A través del proyecto Clever Cities se realizó la construcción de la Guía de Soluciones Basadas en la Naturaleza en el DMQ, como una herramienta de política pública que orientará la aplicación de SBN en el marco de la Ordenanza Municipal de Infraestructura Verde-Azul.
3. Se gestionó con ICLEI Europa el Proyecto NICE para la Implementación SbN Parque Isla Tortuga, este proyecto es coordinado por parte del Fondo Ambiental en conjunto con EPMAPS, Administración Zonal Eugenio Espejo, Secretaría de Ambiente, por un monto de USD \$100.000.
4. Mediante el proyecto Pagos Basados en Desempeño Subsistema Metropolitano de Áreas Protegidas Naturales, financiado por FIAS - MAATE, PNUD, se canalizaron USD \$180.235,18, para temas de conservación en áreas protegidas.
5. Apoyo a la ejecución del Plan Maestro de Movilidad, mediante la canalización de recursos financieros que permiten la fabricación de vehículos para el desarrollo de planes piloto de movilidad eléctrica en el Centro Histórico del DMQ, en el marco del convenio suscrito entre UEMI como coordinador de la Comisión Europea y el Fondo Ambiental, por un monto de USD \$ 72.573,16.
6. Arranque del proceso de construcción de la Agenda de Investigación Ambiental para el DMQ, como un instrumento de política pública participativa que permitirá definir las necesidades de investigación aplicada en beneficio de la población del DMQ.

Postulaciones

1. Elaboración de dos (2) propuestas de proyectos sobre i) arbolado urbano y ii) recuperación, protección de la cobertura vegetal con principios de restauración ecológica en el DMQ, presentado al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en el marco del Acuerdo Ministerial Nro. MAATE-2022-113, con el cual se expidió la *Normativa para la Calificación de Programas, Fondos y/o Proyectos de Prevención, Protección, Conservación, Emprendimientos, Restauración y Reparación Ambiental y para la Certificación de los Beneficiarios de la Deducción del 100% Adicional para el Cálculo de la Base Imponible del Impuesto a la Renta*.
2. Postulación del proyecto para Asistencia Técnica financiada por el Fondo Verde Coreano a través del Instituto Global para el Crecimiento Verde - GGCI, que permitirá realizar estudios complementarios para la ampliación del Metro La Ofelia – Calderón, por un monto aproximado de USD \$400.000,00.
3. Aplicación a la convocatoria de Earthshot Prize 2024 a través del desarrollo de dos (2) propuestas: i) Quito resiliente y sostenible articulado con la Secretaría de Ambiente; y, ii) Modelo de gestión sostenible para residuos sólidos articulado con EMASEO y Secretaría de Ambiente.
4. Construcción y presentación de la Nota de Concepto para la operación financiera que permitirá aportar en la implementación de la Ordenanza Infraestructura Verde Azul, por un monto mínimo \$20.000.000 con la Agencia Francesa de Desarrollo.
5. Conservación para el Desarrollo de Quito: Mejoramiento de las condiciones de vida de pequeños productores que se ubican en las áreas del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas (SMANP) de Quito. USD 216.863.00

a) **Logros a nivel Administrativo - Financiero**

1. Incremento del techo presupuestario aprobado por el Comité Administrador, por el ingreso del primer desembolso realizado por FIAS correspondiente a \$180,235.18, el mismo que será invertido con el fin de dar cumplimiento al objetivo del convenio "la gestión y monitoreo de las Áreas de Conservación y Uso Sostenible ACUS seleccionadas.
2. Depuración de la información financiera y contable, para la generación de balances y reportes anuales, los mismos que contaban con un retraso en la presentación al Ministerio de Finanzas.
3. Regularización de los procesos contractuales del personal financiado con recursos del Fondo Ambiental y de apoyo a la Secretaría de Ambiente.
4. Cumplimiento de las observaciones de la Contraloría General del Estado represadas.
5. Apoyo a la Secretaría de Ambiente en la simplificación de trámites, viabilizando la implementación del botón de pago electrónico que facilite a la ciudadanía cumplir con los tributos por control ambiental, dinero que es invertido en proyectos ambientales a favor de DMQ.
6. Fortalecimiento del proceso administrativo y financiero para el seguimiento e implementación de los proyectos seleccionados en el marco de la XIII Convocatoria de Fondos Concursables.
7. Fortalecimiento de la estructura organizativa del Fondo Ambiental, regularizando la situación contractual de treinta y tres (33) servidores que se encontraban bajo servicios ocasionales en el Fondo Ambiental, y que pasaron a formar parte de la planta de la Secretaría de Ambiente.
8. Suscripción del convenio de cooperación entre la Secretaría de Ambiente y el Fondo Ambiental para la ejecución del programa denominado "Sistema de Gestión de la Información Ambiental (SGIA) del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito", proyectado para ejecutarse en 3 años, iniciando con la primera fase en el año 2024 por un monto inicial de \$430.000.
9. Durante el segundo semestre del año 2023 se implementaron acciones correctivas mediante suscripción de adendas que permitan viabilizar la correcta ejecución de los convenios suscritos en el marco de los fondos concursables, para garantizar la entrega adecuada a la Ciudad de los proyectos que necesita.

2.2. Beneficiarios alcanzados 2023

Tabla 1. Número de beneficiarios

Entidad	Proyecto	Beneficiarios Directos		Beneficiarios Indirectos	
		Número	Detalle	Número	Detalle
FONDO AMBIENTAL	Desarrollo el Sistema de Gestión de la Información Ambiental (SGIA) del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito	4.400	Proyectos regularizados		
	Distribución espacial y estrategias de manejo participativo para el control de <i>Thunbergia alata</i> y la conservación de bienes y servicios ecosistémicos de los paisajes andinos, caso Distrito Metropolitano de Quito	2.781.641	El beneficiario del proyecto es la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, institución que, al finalizar el proyecto contará con una herramienta de decisión para priorizar el control de una especie invasora que afecta a los ecosistemas urbanos y periurbanos del Distrito. En ese sentido, también serán beneficiarios los ciudadanos de Quito, para quienes estaría diseñado el mensaje comunicacional e informativo del problema a tratar en este proyecto. Finalmente, como beneficiarios directos son las parroquias de Nayón y Los Chillos donde se probarán distintos tratamientos para trabajar en el control de esta especie.		Los métodos aplicados en este proyecto pueden ser replicados en todas las municipalidades del país.

	Ampliación y tecnificación del proyecto de elaboración de abonos orgánicos mediante el aprovechamiento de residuos vegetales de 6 mercados del sur del Distrito Metropolitano de Quito	1154	Los beneficiarios directos incluyen 658 estudiantes+96 docentes y personal INEPE+100 familias del barrio que participarán en el proyecto)	5408	Los beneficiarios indirectos incluyen 602 familias de la comunidad educativa + 750 familias del barrio de La Dolorosa y sectores aledaños.
	Quito Biodiverso. Waylla: Promoviendo la cultura ambiental, a partir de un modelo de comunidades educativas sostenibles, en la microcuenca del río Coyago, Guayllabamba.	378	Los beneficiarios directos son ciudadanos de la Parroquia. La mayor parte de la población se auto identifica como mestiza (87%), seguido de una población blanca (3,74%), afroecuatoriana (3,52%), indígena (2,18%), mulata (1,65%) y negra (0,3%).	5448	Total docentes de los centros educativos registrados en Guayllabamba: 244 docentes Total alumnos de los centros educativos registrados en Guayllabamba: 5204 estudiantes
	Elaboración de un modelo de simbiosis industrial en el parque industrial Turubamba para el fomento de la economía circular en el DMQ	18.566	La parroquia de Turubamba es una de las que más concentra actividades industriales en el DMQ, especialmente, a las relacionadas con manufactura (Martinez, 2013). De acuerdo con Villalobos (2013), el PIT cuenta las condiciones para albergar alrededor de 30 empresas en una superficie de 159,4 ha, generando	56.169	Habitantes de la parroquia Turubamba

			ocupación directa para 5000 personas. La Administración de Empresarios del Parque Industrial del Sur es el ente encargado de la representación del PIT, lo cual se toma como una ventaja para la coordinación de las actividades relativas al levantamiento de información en el marco del proyecto.		
	Generar información científica que aporte a los esfuerzos de conservación del oso andino, tapir andino, puma, pudú, entre otros, y el hábitat donde viven en los páramos orientales de Quito	250	Se trabajó directamente y se creó espacios de interacción con todos los emprendimientos turísticos que se encuentran alrededor de las lagunas de Tío Pugro y Secas y del peñón del Isco, y a lo largo de la carretera Pifo - La Virgen.	50.000	Los beneficiarios indirectos son gran parte de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, que se benefician de los recursos ambientales provenientes de los páramos orientales de Quito, también turistas locales y extranjeros que visitan estos espacios en busca de naturaleza y observación de vida silvestre.
TOTAL ENTIDAD		2.806.389	PERSONAS	117.025	PERSONAS

2.3. Cumplimiento de Planificación Estratégica Municipal.

2.3.1. Aporte al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021-2023.

En el 2023, a través de la gestión institucional del Fondo Ambiental, aportó a la consecución del Objetivo Estratégico PMDOT:

- 10. Eje Territorial.
- 11. Eje de gobernabilidad e institucionalidad.

Objetivos Estratégicos del PMDOT 2021 – 2033

Objetivo Estratégico OE1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil. Objetivo Estratégico OE2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles ágil Objetivo Estratégico OE4: Brindar opciones de movilidad y conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.

De la gestión realizada, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 2. Avance físico y presupuestario de las intervenciones realizadas en el 2023

Objetivos Estratégicos PMDOT 2021 – 2033	Programas relacionados en cada OE en el 2023	Porcentaje de cumplimiento físico del OE en el 2023 (Promedio)	Porcentaje de cumplimiento presupuestario del OE en el 2023 (Promedio)
Objetivo Estratégico OE1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	Desarrollo el Sistema de Gestión de la Información Ambiental (SGIA) del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito	Ejecución 2024	
Objetivo Estratégico OE2 Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles ágil	Distribución espacial y estrategias de manejo participativo para el control de <i>Thunbergia alata</i> y la conservación de bienes y servicios ecosistémicos de los paisajes andinos, caso Distrito Metropolitano de Quito	61%	88.69%
	Ampliación y tecnificación del proyecto de elaboración de abonos orgánicos mediante el aprovechamiento de residuos vegetales de 6 mercados del sur del distrito metropolitano de Quito	18%	58.68%
	Quito Biodiverso. Waylla: Promoviendo la cultura ambiental, a partir de un modelo de comunidades educativas sostenibles, en la microcuenca del río Coyago, Guayllabamba.	43%	84.66%
	Elaboración de un modelo de simbiosis industrial en el parque industrial Turubamba para el fomento de la economía circular en el DMQ	21.89%	31.89%



	Generar información científica que aporte a los esfuerzos de conservación del oso andino, Tapir andino, Puma, Pudú, entre otros, y el hábitat donde viven en los páramos orientales de Quito	50%	50%
	Generación de información para la conservación de las especies de mamíferos medianos y grandes en el corredor de páramos orientales del DMQ	100%	100%
	Implementación de un corredor biológico con infraestructura verde funcional en un tramo entre los parques Rumipamba y la Carolina, en un área altamente urbanizada de Quito, con participación de la comunidad	100%	80%
	Empoderamiento y corresponsabilidad social para la implementación participativa de medidas de recuperación en las quebradas Miraflores y Numanaco, afluentes de la Cuenca del Río Machángara, Distrito metropolitano de Quito	50%	50%
	Diseño, Fabricación, Implementación y pruebas de dos vehículos para carga liviana (entrega de última milla) y dos para transporte de pasajeros (orientado al turismo) en el sector del Centro Histórico de Quito-Ecuador	50%	50%

(Ver el **Insumo 2 – Tabla 2**; en la cual deberá escoger su entidad para registrar los datos en esta matriz).

2.3.2. Aporte al Programa de Gobierno del Alcalde 2023-2027

En el 2023, a través de la gestión institucional del Fondo Ambiental, se aportó a la consecución del objetivo del Plan de Gobierno del Alcalde; con énfasis en el eje:

12. Eje 3: Territorial.

Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.

Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad. El aporte a este eje de trabajo, se lo realizó a través de la ejecución de los siguientes programas, con los cuales se alcanzó:

Tabla 3. Cumplimiento de metas, por proyecto

Eje del Plan de Trabajo 2023-2027	Porcentaje de cumplimiento del Eje del Plan de Trabajo en el 2023	Programas Relacionados en cada Eje	Principales Acciones Realizadas	Principales Resultados Alcanzados
Eje territorial	88.69%	Fortalecimiento Fondo Ambiental	Reestructurar el Fondo Ambiental para que se convierta en el mecanismo financiero innovador para la captación de recursos	Aprobación del modelo de gestión actual
Eje territorial	58.68%	Gastos Operación De	Pago de bienes y servicios necesarios para la operación del Fondo Ambiental	Adquisición de compras y servicios para la operación del Fondo Ambiental
Eje territorial	84.66%	Proyecto de fortalecimiento Secretaría de Ambiente de	Seguimiento y cierre de los proyectos de la Secretaría Ambiental.	Cierre de proyecto

Eje territorial	31.89%	Fondos Concursables	<p>1) Suscripción del Convenio Nro. FAQ-2023-001 entre el Fondo y la Universidad Tecnológica Indoamérica. Con el Objetivo: “Distribución espacial estrategia de manejo participativo para el control de <i>Thumbergia alata</i> y la conservación de bienes y servicios ecosistémicos de los paisajes andinos, caso Distrito Metropolitano de Quito”, por un monto de \$40.000, como monto de cofinanciamiento por parte del FAQ.</p> <p>2) Suscripción del Convenio Nro. FAQ-2023-002 entre el Fondo e INEPE. Con el objetivo de “Ampliación y tecnificación del proyecto de elaboración de abonos orgánicos mediante el aprovechamiento de residuos vegetales de 6 mercados del sur del Distrito Metropolitano de Quito”, con un monto de \$49.846,33.</p> <p>3) Suscripción del Convenio Nro. FAQ-2023-003 entre el Fondo y la Fundación Zoológica de Quito. Con el objeto el desarrollo del proyecto denominado “Quito biodiverso, Waylla promoviendo la cultura ambiental a partir de un modelo de comunidades educativas sostenibles, en la microcuenca del río Coyago, Guayllabamba”, con un monto de \$45.000.</p> <p>4) Suscripción del Convenio Nro. FAQ-2023-004 entre el Fondo Ambiental y la Fundación ACRA, con el objetivo de ejecutar el proyecto “Elaboración de un modelo de simbiosis industrial en el parque industrial</p>	<p>1. Suscripción de cinco (5) nuevos convenios para la ejecución de proyectos vinculados a la gestión ambiental en el DMQ.</p> <p>2. Los beneficiarios directos al ejecutar los 5 proyectos fueron 77063 (familias)</p>
-----------------	--------	------------------------	---	--

			<p>Turubamba para el fomento de la economía circular en el DMQ”; con un monto de \$57.000</p> <p>5) Suscripción del Convenio Nro. FAQ-2023-005 entre el Fondo Ambiental y la Universidad San Francisco de Quito, con el objetivo de ejecutar el proyecto “Generar información científica que aporte a los esfuerzos de conservación del oso andino, tapir andino, puma, pudú, entre otros, y el hábitat donde viven en los páramos orientales de Quito”, con un presupuesto de \$30.000.</p> <p>6) Seguimiento a la implementación del Convenio suscrito entre el Fondo Ambiental y la Fundación Cóndor Andino en el 2022 para ejecutar el proyecto “Generación de información para la conservación de las especies de mamíferos medianos y grandes en el corredor de páramos orientales del DMQ”, por un monto de \$30.000; el mismo que finalizó a mediados del 2023.</p> <p>7) Seguimiento a la implementación del Convenio suscrito entre el Fondo Ambiental y la Fundación Great Leaf en el 2022 para la ejecución del Proyecto “Implementación de un corredor biológico con infraestructura verde funcional en un tramo entre los parques Rumipamba y la Carolina”; con un monto de \$30.000.</p>	
--	--	--	---	--

			<p>8) Seguimiento a la implementación del Convenio suscrito en el 2022 entre el Fondo Ambiental y el Ing. Paúl Pasquel para ejecutar el proyecto “Empoderamiento y corresponsabilidad social para la implementación participativa de medidas de recuperación en las quebradas Miraflores y Numanaco, afluentes de la Cuenca del Río Machángara, Distrito metropolitano de Quito”, con un monto de \$89.200</p> <p>9) Seguimiento a la implementación del Convenio suscrito entre el Fondo Ambiental y la compañía MTEC S.A, con el objetivo de ejecutar el Proyecto “Diseño, Fabricación, Implementación y pruebas de dos vehículos para carga liviana (entrega de última milla) y dos para transporte de pasajeros (orientado al turismo) en el sector del Centro Histórico de Quito-Ecuador”, suscrito en el 2022 por un monto de \$67.510.</p>	
Eje Territorial	27.11%	Calidad Ambiental	<p>Implementación del Proyecto Clever Cities, con el objetivo de aportar al proyecto Acción Climática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ. Fabricación de vehículos para el desarrollo de la movilidad eléctrica en el Centro Histórico de Quito.</p>	<p>Guía de Soluciones Basadas en la Naturaleza en el DMQ, en el 2023 Inicia el proceso de construcción de cuatro prototipos de vehículos eléctricos</p>

Como resultado de esta gestión, se debe resaltar el avance y cumplimiento de los siguientes Hitos

Tabla 4. Hitos relevantes y Beneficiarios

Hito relevante	Porcentaje de cumplimiento del hito en el 2023	Impacto ciudadano	Beneficiarios
Construcción del proyecto “Desarrollo el Sistema de Gestión de la Información Ambiental (SGIA) del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito”,	Inicia su ejecución en el 2024	Permitirá optimizar el proceso de control y seguimiento ambiental a través de la automatización de los procesos, que facilite la gestión de expedientes, de trazabilidad y genere alertas de gestión y que permita el registro de información a nivel de calidad ambiental.	4.400
Implementación de proyectos en el marco de Fondos concursables (Convocatoria XI, XII, XIII)	Seguimiento a la implementación de 9 proyectos de fondos concursables de la XI, XII y XIII.	Los proyectos financiados están enfocados en aportar al mejoramiento de la calidad ambiental y la conservación de los recursos naturales de la población del DMQ	2.801.989
Fortalecimiento de la estructura organizativa del Fondo Ambiental	Regularización de la situación contractual de treinta y tres (33) servidores que se encontraban bajo servicios ocasionales en el Fondo Ambiental, y que pasaron a formar parte de la planta de la Secretaría de Ambiente.	Regularizar el talento humano del Fondo Ambiental, para optimizar presupuesto y acciones	33

a. Cumplimiento de Planificación Operativa Anual (POA) 2023.

A continuación, se presenta el cumplimiento de los proyectos ejecutados por el Fondo Ambiental, para el año fiscal 2023:

Tabla 5. Cumplimiento de los proyectos del POA en el 2023

Nombre del Proyecto:	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Porcentaje de cumplimiento de metas físicas	Principales resultados de Metas POA:
Remuneración del personal	88.69%	88.69%	Se realizó el seguimiento para el pago de nóminas y alcanzar el 88.69% de ejecución.
Gastos de operación	58.68%	58.68%	Se realizó el seguimiento para el Pago de bienes y servicios necesarios para la operación del Fondo Ambiental de ejecución.
Fortalecimiento de la estructura organizacional de la Secretaría de Ambiente	84.66%	84.66%	El proyecto no fue ejecutado directamente por el FA, se delegó la actividad de cierre al FAQ, acción coordinada con la Secretaría de Ambiente.
Fondos Concursables	31.89%	31.89%	Firma de cinco convenios para el financiamiento de proyectos a favor de la conservación ambiental. Y se realiza el seguimiento a cuatro convenios suscritos en el 2022.
Proyecto de buenas prácticas ambientales en el DMQ	0%	0%	La SAQ es el ordenador de gasto y responsable de implementar acciones en el marco del proyecto.
Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de áreas protegidas	68.75%	68.75%	La SAQ es el ordenador de gasto y responsable de implementar acciones en el marco del proyecto.
Recuperación, protección Y monitoreo de la cobertura	62.25%	62.25%	La SAQ es el ordenador de gasto y responsable de implementar acciones en el marco del proyecto.

Tabla 6. Cumplimiento de los proyectos del POA en el 2023

Nombre del Proyecto:	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Porcentaje de cumplimiento de metas físicas	Principales resultados de Metas POA:
vegetal con principios de restauración ecológica			
Arbolado Urbano y conformación de interconexión de los corredores de la red verde urbana	0%	0%	La SAQ es el ordenador de gasto y responsable de implementar acciones en el marco del proyecto.
Acción Climática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ	78.60%	78.60%	Fabricación de vehículos para el desarrollo de pilotos de movilidad eléctrica. Elaboración de la Guía de Soluciones Basadas en la Naturaleza
Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido	2.73%	2.73%	La SAQ es el ordenador de gasto y responsable de implementar acciones en el marco del proyecto.
Total de la entidad	63.15%	63.15%	

b. Información Financiera

i. Al respecto de la Ejecución Presupuestaria de Gasto 2023.

En el año 2023 el Fondo Ambiental; para la realización de proyectos, ejecutó USD 1.143.993,23 dólares, equivalente al 63.15% del presupuesto total codificado de USD 1.811.428,64 dólares.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria:

Tabla 7. Ejecución Presupuestaria de Gasto del Presupuesto Total, por proyecto

Proyecto	Codificado 2023	Ejecutado 2023	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria 2023
Remuneración del personal	310.665,29	275.541,78	88.69%
Gastos de operación	67.783,21	39.775,53	58.68%
Fortalecimiento de la estructura organizacional de la SAQ	616.905,05	522.290,03	84.66%
Fondos Concursables	478.377,73	152.554,21	31.89%
Proyecto de buenas prácticas ambientales el DMQ	20.000,00	0,00	0%
Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de áreas protegidas	39.972,00	27.480,00	68.75%
Recuperación, protección y monitoreo de la cobertura vegetal con principios de restauración ecológica	40.000,00	24.900,00	62.25%
Arbolado Urbano y conformación de interconexión de los corredores de la red verde urbana	60.000,00	0,00	0%
Acción Climática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ	127.325,36	100.076,48	78.60%

Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido	50.400,00	1.375,20	2.73%
---	-----------	----------	-------

Tabla 8 Ejecución Presupuestaria de Gasto, por tipo de gasto

Tipo de Recurso	Codificado 2023	Ejecutado 2023	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria 2023
Corriente	979.353,55	828.607,34	84.61%
Inversión	832.075,09	315.385,89	37.90%
Total	1.811.428,64	1.143.993,23	63.15%

Tabla 9 Ejecución Presupuestaria de Gasto, por tipo de fuente

Tipo de Recurso	Codificado 2023	Ejecutado 2023	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria 2023
Recursos Propios	1.811.428,64	1.143.993,23	63.15%
Total	1.811.428,64	1.143.993,23	63.15%

Es importante manifestar que al inicio de la nueva administración el Fondo Ambiental ha establecido una nueva visión de la entidad, lo que se verá reflejado en el año 2024.

ii. Al respecto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2023.

Tabla 10 Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2023

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado
17	Rentas de inversiones y multas	0,00	426,77	426,77	426,77	426,77
19	Otros ingresos	0,00	369,00	369,00	369,00	369,00
28	Transferencias o donaciones de capital e inversión	1.641.301,97	-562.837,75	1.078.464,22	991.101,55	991.101,55
37	Saldos disponibles	720.126,27	0,00	720.126,67	0,00	0,00
38	Cuentas pendientes por cobrar	0,00	12.041,98	12.041,98	12.041,98	12.041,98
TOTALES		2.361.428,24	-550.000,00	1.811.428,64	1.003.939,30	1.003.939,30

3. Conclusiones:

- Durante el 2023, se suscribieron cinco (5) proyectos por un monto total de \$ 478.377,73, lo que ha permitido generar insumos y herramientas para la formulación de política pública en gestión de especies invasoras, conservación de especies amenazadas, manejo de desechos orgánicos, fomento de educación ambiental y simbiosis industrial.
- A partir de la nueva gestión (julio 2023), se consolida acciones con la cooperación internacional mediante la suscripción de memorandos de entendimiento y cartas de intención que permitan fortalecer la institucionalidad y establecer las mejores estrategias de levantamiento de fondos de origen nacional e internacional, para apoyar a la gestión municipal en los proyectos ambientales que diseñe en favor de la ciudadanía

4. Recomendaciones para la mejora continua.

- Potenciar el Fondo Ambiental como una entidad desconcentrada de derecho público con personería jurídica que se constituye en el mecanismo financiero para la ejecución de recursos para el Distrito Metropolitano de Quito, a través del cual se gestione, recepte y moviliza fondos públicos y privados; invierte recursos mediante fondos patrimoniales y extinguidos lo que le permite administrar y ejecutar recursos para intervenciones prioritarias y al mismo tiempo establece alianzas y conjuga los intereses de varios actores.
- Fortalecer al Fondo Ambiental como el mecanismo financiero de la municipalidad para gestionar, recaudar, canalizar, administrar, movilizar, invertir y/o ejecutar recursos económicos para el financiamiento sostenible de planes, programas, proyectos, asistencia técnica, iniciativas de investigación e innovación relacionados con la protección, conservación, uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y de los recursos naturales e hídricos; así también, acciones de mitigación y adaptación al cambio climático que se enmarcan en la gestión sostenible, para el Distrito Metropolitano de Quito.

5. Principales retos o desafíos de 2024.

- Oficializar el nuevo modelo de gestión del Fondo Ambiental, a través del cual se fortalezca a la institución como el mecanismo de financiamiento para la investigación y desarrollo de proyectos a favor de la conservación y el desarrollo sostenible local.
- XIV Convocatoria de Fondos Concursables, a través de la cual se articulen actores de la academia, sociedad civil y empresas bajo la política pública de soluciones basadas en la naturaleza, a través de una ejecución eficiente de los recursos.
- Desarrollar iniciativas/proyectos (de mitigación) que permitan a empresas (nacionales o extranjeras) compensar sus emisiones y a su vez, el MDMQ, reciba una retribución económica en el marco de programas de compensación.

6. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Se realizó la incorporación de sugerencias, observaciones y recomendaciones de la ciudadanía para la elaboración del Plan de Trabajo 2023 del Fondo Ambiental de Quito, de acuerdo a la sistematización de los aportes entregados en las mesas de trabajo del evento, de deliberación

y de acuerdo a los formularios digitales del proceso de Rendición de Cuentas del año 2022 y los lineamientos establecidos en el Reglamento de Rendición de Cuentas del CPCCS. A continuación, se detalla el cumplimiento del Plan de Trabajo 2023:

PROBLEMÁTICAS DEBATIDAS

Eje Económico

- En esta mesa de trabajo, la ciudadanía expresó su deseo de que se fomente y se promueva de manera activa la financiación de iniciativas que aborden temas clave para el desarrollo sostenible.
- Se reconoce que la baja ejecución presupuestaria puede estar vinculada a diversos factores. Entre ellos, es posible que hayan surgido obstáculos burocráticos o administrativos que dificultaron la implementación eficiente de los proyectos. Además, la falta de capacidad técnica o recursos humanos suficientes en la gestión de los proyectos también influyó en la baja ejecución.

Tabla 11 Cumplimiento de acuerdos y compromisos 2022

<u>ACUERDOS Y COMPROMISOS</u>	<u>CUMPLIMIENTO</u>
<i>Abordar de manera precisa los problemas identificados en la utilización de los recursos asignados. Esto implica buscar soluciones a los obstáculos burocráticos o administrativos que dificultaron la implementación eficiente de los proyectos, así como fortalecer la capacidad técnica y los recursos humanos en la gestión de los proyectos</i>	<p>Se ha fortalecido el equipo humano del Fondo Ambiental con la finalidad de proyectar una estructura sólida y técnica.</p> <p>Regularización de la situación contractual de treinta y tres (33) servidores que se encontraban bajo servicios ocasionales en el Fondo Ambiental, y que pasaron a formar parte de la planta de la Secretaría de Ambiente.</p> <p>Durante el periodo 2023 se realizó el seguimiento técnico y financiero de los proyectos implementados en el marco de la convocatoria XI, XII y XIII.</p> <p>Depuración de la información financiera y contable, para la generación de balances y reportes anuales, los mismos que contaban con un retraso en la presentación al Ministerio de Finanzas</p>

Eje Social

- Se examinaron asuntos relacionados con la mejora integral, equitativa e inclusiva de la vida de los habitantes del DMQ y su relación con el Fondo Ambiental.
- Expresaron su interés en fomentar activamente iniciativas relacionadas con la Economía Circular, el tratamiento de aguas residuales y la protección de los bosques protectores, temas fundamentales para el desarrollo sostenible.
- Se enfatizó en la intención de incentivar y priorizar proyectos relacionados con la Economía Circular, que promuevan la reducción, reutilización y reciclaje, así como la adopción de modelos de producción y consumo más sostenibles.
- Se considerarán criterios de evaluación específicos, asignación adecuada de recursos financieros, capacitación y asistencia técnica, y se establecerá un sistema de seguimiento y monitoreo.
- Mejorar la accesibilidad de la información, se realizarán mejoras en la página web.

Tabla 12 Cumplimiento de acuerdos y compromisos 2022

ACUERDOS Y COMPROMISOS	CUMPLIMIENTO
<p>1. Incentivar proyectos relacionados con la Economía Circular, el tratamiento de aguas residuales y la protección de los bosques protectores.</p>	<p>El Fondo Ambiental promueve propuestas que buscan la conservación y el desarrollo sostenible local con énfasis en el mejoramiento de la calidad ambiental de las áreas urbanas, rurales y periféricas del DMQ.</p> <p>Adicionalmente el Fondo Ambiental también participa en convocatorias de financiamiento ambiental con la finalidad de captar recursos a favor de proyectos ambientales, durante el 2023 se realizaron las siguientes postulaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de dos propuestas de proyectos sobre i) arbolado urbano y ii) recuperación, protección de la cobertura vegetal con principios de restauración ecológica en el DMQ, presentado al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en el marco del Acuerdo Ministerial Nro. MAATE-2022-113, con el cual se expidió la Normativa para la Calificación de Programas,

Fondos y/o Proyectos de Prevención, Protección, Conservación, Emprendimientos, Restauración y Reparación Ambiental y para la Certificación de los Beneficiarios de la Deducción del 100% Adicional para el Cálculo de la Base Imponible del Impuesto a la Renta.

2. Postulación del proyecto para Asistencia Técnica financiada por el Fondo Verde Koreano a través del Instituto Global para el Crecimiento Verde - GGGI, que permitirá realizar estudios complementarios para la ampliación del Metro La Ofelia – Calderón, por un monto aproximado de USD \$400.000,00.

3. Aplicación a la convocatoria de Earthshot Prize 2024 a través del desarrollo de dos propuestas: i) Quito resiliente y sostenible articulado con la Secretaría de Ambiente; y, ii) Modelo de gestión sostenible para residuos sólidos articulado con EMASEO y Secretaría de Ambiente.

4. Construcción y presentación de la Nota de Concepto para la operación financiera que permitirá aportar en la implementación de la Ordenanza Infraestructura Verde Azul, por un monto mínimo \$20.000.000 con la Agencia Francesa de Desarrollo.

5. Conservación para el Desarrollo de Quito: Mejoramiento de las condiciones de vida de pequeños productores que se ubican en las áreas del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas (SMANP) de Quito. USD 216.863.00

	<p>Finalmente se adherido a las siguientes redes y programas ambientales para movilizar financiamiento sostenible, lo cual representa recursos para financiará proyectos adicionales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adhesión a la Red de Fondos Ambientales de Latinoamérica y El Caribe – RedLac como miembro número 28. Quito se convirtió en la primera ciudad de Latinoamérica y El Caribe en ser parte de la red, y posicionamiento internacional. 2. Adhesión del Fondo Ambiental en el Programa Ecuador Carbono Cero, para acceder a incentivos ambientales mediante la cuantificación, reducción y neutralización de sus emisiones de gases de efecto invernadero y la coordinación para el desarrollo e implementación de proyectos de compensación. 3. Se realizó el análisis técnico de pertinencia para la adhesión de la ciudad de Quito a la Red BiodiverCIUDADES – CAF 4. La Ciudad de Quito fue elegida para participar en el Programa de mentoría impulsado por ICLEI, para lo cual se participó con el proyecto “Implementación de SbN en espacios públicos para reducir los efectos adversos del cambio climático”
<p>2. Repotenciar el sistema de seguimiento y monitoreo de los proyectos para asegurar su eficiente ejecución</p>	<p>La Coordinación Técnica y de planificación realiza el seguimiento mensual de la ejecución POA y el respectivo reporte a los miembros de la CAFA.</p>

ACUERDOS Y COMPROMISOS	CUMPLIMIENTO
<p>3. Realizar mejoras en la página web, incluyendo la actualización de la información y la ampliación de su funcionalidad</p>	<p>En el segundo semestre del 2023 con la actualización de los proyectos, fortalecimiento de la estructura organizativa se ha realizado la actualización del portal web, la misma que cuenta con información actualizada de manera continua para conocimiento de los ciudadanos.</p>
<p>4. Promover una mayor participación ciudadana en los procesos relacionados con los Fondos Concursables vigentes.</p>	<p>En cuanto a la <i>“Ampliación y tecnificación del proyecto de elaboración de abonos orgánicos mediante el aprovechamiento de residuos vegetales de 6 mercados del sur de Quito”</i> se compartió con Clever Cities Hamburgo y Ecopronat acciones que aplican Soluciones Basadas en la Naturaleza, implementado por INEPE.</p> <p>https://www.facebook.com/reel/6987411271298616</p> <p>En el marco del Proyecto WAYLLA Quito Biodiverso y con el apoyo del GAD Guayllabamba se realizaron talleres de buenas prácticas ambientales, manejo de residuos, así como visitas pedagógicas al QuitoZoo para observar la aplicación de este tipo de prácticas desde la experiencia.</p> <p>https://www.quitoinforma.gob.ec/2023/11/13/waylla-un-proyecto-para-conocer-y-apropiarse-de-la-biodiversidad-local/</p> <p>https://www.facebook.com/reel/886107536198306</p>
<p>5. Facilitar el acceso a la información sobre Fondos Concursables a través de la página web.</p>	<p>Durante el 2023 no se realizaron las convocatorias de Fondos Concursables, por cambio de gobierno seccional.</p>

6.1. DEMANDAS CIUDADANAS

6.2. SISTEMATIZACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA Y APORTES CIUDADANOS.

El evento de audiencia pública se realizó el 13 de mayo de 2024, contó con la participación de distintos representantes del sector público y privado, de organizaciones sin fines de lucro y además de representantes de la sociedad civil; quienes interactuaron con las autoridades del FAQ, a través de preguntas y en las respectivas mesas de trabajo.

Además, en cumplimiento con el Art. 12, Fase 3, literal g) del Reglamento de Rendición de Cuentas, se mantuvo activo el video de Rendición de Cuentas 2023 y el respectivo formulario para consultas o sugerencias durante 14 días, en el portal institucional.

Formulario digital, activo desde la plataforma digital: <https://www.fondoambientalquito.gob.ec/rendicion-de-cuentas/>

No se recibieron consultas o sugerencias por medios digitales, pero se procede a sistematizar las recomendaciones generadas en el evento de Deliberación Pública.

Tabla 13 DEMANDAS CIUDADANAS

Nro.	TIPO DE FORMULARIO	RECOMENDACIÓN/CONSULTA
1	Mesa de trabajo-deliberación pública	Fortalecer el conocimiento sobre especies nativas y posibles afecciones sobre especies introducidas
2	Mesa de trabajo-deliberación pública	Identificar zonas para implementar apicultura urbana
3	Mesa de trabajo-deliberación pública	Limitar el uso de agrotóxicos para favorecer los proyectos en la ciudad
4	Mesa de trabajo-deliberación pública	Establecer tiempo para los cierres de proyectos, finiquitos de contratos del Fondo Ambiental.
5	Mesa de trabajo-deliberación pública	Dar seguimiento y consultar sobre los estudios técnicos efectuados con fondos concursables en quebradas

Nro.	TIPO DE FORMULARIO	RECOMENDACIÓN/CONSULTA
1	Mesa de trabajo-deliberación pública	Se recomienda que los proyectos deben tener más participación de la comunidad
2	Mesa de trabajo-deliberación pública	Incluir presupuesto en el POA y PAC para canalizar los recursos en proyectos de barrios, para lo cual deberá analizar la parte legal, económica y administrativa.
6	Mesa de trabajo-deliberación pública	Socializar los mecanismos para acceder al fondo ambiental
7	Mesa de trabajo-deliberación pública	Socializar los ejes de acción tanto en barrios y administraciones sociales
8	Mesa de trabajo-deliberación pública	Socializar a todas las administraciones zonales para la presentación de proyectos en la convocatoria de fondos concursables, enfocados en la problemática de barrio del DMQ enfocados en la ordenanza Verde Azul.
9	Mesa de trabajo-deliberación pública	Promover un programa para jóvenes en el marco de acciones climáticas /finanzas climáticas
10	Mesa de trabajo-deliberación pública	Socializar en un tiempo apropiado las bases de los fondos concursables para poder preparar los proyectos
11	Mesa de trabajo-deliberación pública	El FA debe clarificar las actividades que la diferencian con la Secretaría del Ambiente y también unificar el trabajo del sector ambiental con otras entidades.

7. Anexos:

El presente informe narrativo forma parte de la Rendición de Cuentas del Fondo Ambiental de Quito y recoge la gestión realizada en el

periodo del año 2023.

La información referente se podrá revisar en el siguiente link: <https://www.fondoambientalquito.gob.ec/rendicion-de-cuentas/>

8. Firmas de responsabilidad.

Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:		
Karolina Ibáñez	Coordinadora Técnica y Planificación	
Revisado por:		
Silvia Urbano	Coordinadora Administrativa Financiera	
Ximena Palma	Asesora Legal	
Aprobado por:		
Mónica Reinoso	Directora Ejecutiva	

Secretaría
**General de
Planificación**



Quito
Alcaldía Metropolitana